

RESOLUCIÓN No. DP-DGA-DAJ-2015-

55

**Eco. Fausto Pozo Izurieta
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

CONSIDERANDO:

QUE, la Defensoría Pública es un órgano autónomo de la Función Judicial, conforme lo establecen los artículos 191 de la Constitución de la República y 285 del Código Orgánico de la Función Judicial, cuyo fin es garantizar el pleno e igual acceso a la justicia de las personas que, por su estado de indefensión o condición económica, social o cultural, no puedan contratar los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos.

QUE, en el Plan Anual de Contrataciones de la Institución se halla prevista la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA LOS SERVIDORES DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA EN LAS RUTAS EN LAS CUALES POR EXCEPCIÓN NO SEA POSIBLE UTILIZAR EL SISTEMA FLYCARD POST PAGO DE TAME".

QUE, la Subdirectora de Administración Financiera, con certificación No. 333 de 23 de abril de 2015, ha certificado la disponibilidad presupuestaria en la partida presupuestaria No. 530302, denominada "Pasajes al Exterior", por un valor de US\$.14.046,69, del vigente presupuesto de la Defensoría Pública para atender las obligaciones económicas derivadas de esta contratación.

QUE, mediante firma inserta en la solicitud de bienes, obras o servicios Nro. DP-SDO-2015-024 de 23 de abril de 2015, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos autorizó el inicio de dicho proceso precontractual.

QUE, la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones ha elaborado los pliegos para ejecutar el respectivo procedimiento de Menor Cuantía de Bienes y/o Servicios No. MCBS-DP-008-2015, con un presupuesto referencial de US\$. 12.541,69 (DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, 69/100), sin incluir el IVA, y un plazo estimado de ejecución de 239 días contados a partir de la fecha de suscripción del respectivo contrato; y, por intermedio del Subdirector de Desarrollo Organizacional, los ha puesto a consideración del Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos.

QUE, mediante memorando Nro. DP-DGA-2015-0228-M de 30 de abril de 2015, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos ha solicitado al Director Nacional de Asesoría Jurídica la elaboración de la correspondiente resolución administrativa de aprobación de pliegos y autorización de inicio de proceso.

En ejercicio de la delegación constante en el apartado 5.2 del art. 5 de la Resolución No. DP-DPG-2014-001 de 8 de enero de 2014 y en el literal b) del art. 1 de la Resolución No. DP-DPG-2014-002 de 9 enero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- Aprobar los pliegos correspondientes al procedimiento de Menor Cuantía de Bienes y/o Servicios No. MCBS-DP-008-2015, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA LOS SERVIDORES DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA EN LAS RUTAS EN LAS CUALES POR EXCEPCIÓN NO SEA POSIBLE UTILIZAR EL SISTEMA FLYCARD POST PAGO DE TAME", con un presupuesto referencial de US\$ 12.541,69 (DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, 69/100), sin incluir el IVA, y un plazo estimado de ejecución de 239 días contados a partir de la fecha de suscripción del respectivo contrato.

ARTÍCULO 2o.- Autorizar a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones para que publique el procedimiento de Menor Cuantía de Bienes y/o Servicios signado con el código No. MCBS-DP-008-2015 en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

ARTÍCULO 3o.- Designar al ingeniero Manolo Salinas, Jefe de Servicios Generales, como responsable de la etapa precontractual de este proceso, hasta la recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto, según corresponda.

CÚMPLASE.-

 Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el - 4 MAYO 2015


Eco. Fausto Pozo Izurieta
**DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**